



## Las aseguradoras tendrán las claves contables de 2008 antes de fin de año

El ICAC publicará un documento al respecto para despejar las dudas

**Almudena Vigil**

MADRID Una de las principales dudas sobre el nuevo Plan General de Contabilidad para entidades aseguradoras es saber cuáles van a ser las normas para la formulación de las cuentas anuales de los grupos. En este sentido, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda ha anunciado que actuará de la mano del ICAC que tiene previsto publicar un documento a final de año para encajar las normas de formulación con el nuevo Plan.

Lo anunció ayer el subdirector general de Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Juan Pablo Olmo, en una jornada sobre el nuevo marco legal para las decisiones estratégicas de las entidades aseguradoras, organizada por la firma BDO Audiberia. Este representante de la Administración, explicó que el documento que publicará el ICAC les servirá de enganche para determinar cuáles van a ser las normas de formulación de cuentas anuales en grupos de entidades aseguradoras.

También recordó que la documentación estadístico-contable del primer trimestre, ya será la primera en presentarse con el nuevo plan. Respecto del ejercicio de 2008, explicó que habrá una doble documentación contable, con normas distintas: el cuarto trimestre de 2008, que recoge el cierre contable de este año, se presenta con el plan de contabilidad del 97, con la actual documentación; mientras que el anual de 2008, que se presenta en el verano de 2009, se hará con documentos adaptados al nuevo plan.